

Santiago de Querétaro, Qro., 20 de febrero 2025  
SEDESOQ/SPEV/237/2025

Asunto: Entrega de Posición Institucional de los resultados de las Evaluaciones  
Complementarias 2024, ejercicio fiscal 2023

ACT. BRENDA ELAINE LUNA PACHECO  
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL  
DESEMPEÑO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
PRESENTE

000272



En atención a su oficio número SF/UEOF/2024/0216-D, mediante el cual solicita la Posición Institucional de los resultados de las Evaluaciones Complementarias 2024 correspondientes al ejercicio fiscal 2023, me permito hacer entrega de los Documentos de Posición Institucional (DPI) correspondientes a las evaluaciones realizadas a los siguientes programas: *Programa de Desarrollo Social para Apoyo a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro* y el *Programa de Desarrollo Social de Transporte Escolar y para Apoyo a Programas y Acciones Sociales en el Estado de Querétaro*.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el numeral séptimo del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En el caso particular del *Programa de Desarrollo Social para Apoyo a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro*, quedamos atentos a cualquier duda que pudiera surgir a través de cualquier solicitud de información adicional.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

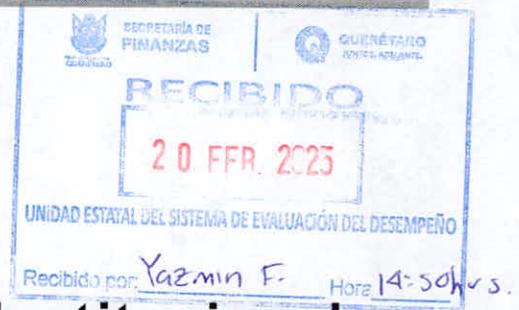
MTRA. PAULINA RODRÍGUEZ REYNOSO  
SUBSECRETARIA INTERINA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y VINCULACIÓN  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO



SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**  
U E S E D



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
*Juntos Adelante.*



**Documento de Posición Institucional,  
derivado de los resultados de la  
Evaluación del Programa de Desarrollo  
Social para Apoyar a las Mujeres en  
Situación de Vulnerabilidad en el Estado  
de Querétaro**

**Ejercicio Fiscal 2023**

***Unidad Estatal del Sistema de  
Evaluación del Desempeño***

**2024**

## Normativa

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; en el artículo 110 fracción VI de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; asimismo, en atención al numeral séptimo del *Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro* y al artículo 5 fracción XIX del *Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño*.

## Introducción

El presente documento expone la posición institucional de la Dependencia/Ente Público de las recomendaciones derivadas de los hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, al ejercicio fiscal 2023.

El Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

- Justificación de la creación y diseño del programa
- Vinculación del programa con la planeación estatal y la Agenda 2030
- Articulación del programa con otros programas y estrategias
- Población y elegibilidad
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)
- Sistemas de monitoreo y evaluación
- Presupuesto y rendición de cuentas
- Complementariedades y coincidencias con otros programas

Finalmente, la presente estrategia permite reiterar el compromiso para atender las áreas de oportunidad y potenciar las fortalezas identificadas, a fin de contribuir al proceso de mejora continua del Programa y la generación de valor público.

## Proceso de la Posición Institucional

La Dependencia/Ente Público deberá emitir la posición institucional, a través de la aceptación y/o rechazo de las recomendaciones emitidas por la instancia técnica de evaluación externa.

### De la aceptación de la recomendación:

De las recomendaciones aceptadas se deberá especificar en cada una de las secciones lo siguiente:

Sección	Descripción acción
<b>Acción a Implementar derivada de la Recomendación</b>	Deberá establecer una acción clara y puntual que atienda a las mismas
<b>Justificación (en caso de aplicar)</b>	Deberá agregar la justificación que corresponda, en caso de aplicar.

Lo establecidos en este apartado se deberá retomar para la definición de los ASM que formarán parte del *Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2025*.

### De la no aceptación de la recomendación:

En caso de no aceptar alguna recomendación deberá emitir la justifica técnica obligatoria que corresponda en cada una de las secciones obligatorias, como a continuación se indica:

Sección	Descripción acción
<b>Acción a implementar derivada de la Recomendación</b>	No Aplica
<b>Justificación (obligatorio)</b>	Deberá agregar la justificación obligatoria correspondiente para la no aceptación de la misma.
<b>Medios de Verificación de la Justificación emitida</b>	Deberá mencionar los medios de verificación que permita corroborar la justificación emitida, éstos deberán ser entregados a la Unidad Estatal del SED para su análisis y la valoración de la suficiencia de la posición institucional.

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
1	Redactar el problema focal como sigue: "Las mujeres de 18 a 59 años en el Estado de Querétaro enfrentan un incremento de la pobreza, vulnerando sus derechos sociales y económicos". En esta redacción se empieza por la población afectada, como señala la metodología de marco lógico, se usa únicamente el concepto de pobreza para eliminar la ambigüedad provocada por usarlo al mismo tiempo que "vulnerabilidad" y se usa de forma explícita el lenguaje de derechos. Además, se recomienda homologar la redacción del problema entre las Reglas de Operación y el diagnóstico.	<b>Justificación de la creación y diseño del programa</b>	Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>"La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p>	<a href="https://lasombradearteaga.segob.querretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.querretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.	
2	Reorganizar las causas y efectos del árbol de problemas, con base en las recomendaciones de la respuesta a la pregunta dos, para mejorar la lógica causal de este análisis del problema.	<b>Justificación de la creación y diseño del programa</b>	Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, ya no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:  "La Secretaria de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e	<a href="https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
		Justificación de la creación y diseño del programa			institucionalización de la perspectiva de género.  Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;  Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.	
3	Elaborar un mapeo de actores que influyen en el problema y sus roles potenciales en el programa para diseñar una estrategia de coordinación con dichos actores.		Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación	Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19,	<a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESD)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
				de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, ya no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o</p>	

A  
Z  
D

# Documento de Posición Institucional

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.	
4	Realizar un estudio cuantitativo y cualitativo para conocer con mayor profundidad las características, causas y efectos de la pobreza extrema, en distintas zonas del estado, así como su distribución territorial, de tal manera que se pueda focalizar el programa en las personas que más lo necesitan.		Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro con enfoque cualitativo y trabajo de campo. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, ya no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración</p>	<a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

*[Handwritten signature]*

# Documento de Posición Institucional



## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocio Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA SI/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					<p>de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	

# Documento de Posición Institucional



## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
5	El estudio debe incluir un análisis de los derechos vulnerados desde el enfoque basado en los derechos humanos para tener mayor claridad de las brechas, incluyendo brechas territoriales y entre otros grupos de mujeres (discapacidad, indígenas, migrantes, etc.), para focalizar el programa en las que representan una mayor violación de los derechos de las mujeres. También debe incluir un análisis sistemático de la interrelación del problema con otros problemas del desarrollo, de tal manera que permita informar la estrategia de coordinación con otros programas e intervenir en los puntos nodales que podrían estar resolviendo varios problemas al mismo tiempo.		sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, ya no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad</p>	<a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional



## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					<p>en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	
6	Institucionalizar un plazo para la revisión y actualización periódica del diagnóstico, para asegurar que el programa sigue siendo pertinente en el tiempo.		Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que</p>	<p><a href="https://lasombradearteaga.segob Queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob Queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a></p>

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
				<p>Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, ya no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.</p>	<p>se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su</p>	


# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					competencia.	
7	Incluir la participación de actores externos y del personal de instancias ejecutoras en la elaboración del diagnóstico, para asegurar que la información se use en el diseño y en la operación del programa, y no solamente para cumplir con un requisito normativo.		Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, ya no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su</p>	<a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

## Documento de Posición Institucional



### INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;  Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.	

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESD)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
8	Llevar a cabo un estudio exhaustivo de la evidencia disponible sobre intervenciones más costo-efectivas para reducir la pobreza en mujeres, incluyendo un análisis de las combinaciones de componentes que podrían contribuir de manera más eficaz y sostenible a la reducción de la pobreza. Con base en este análisis, se sugiere rediseñar los componentes del programa para que estén fundamentados en evidencia y se aprovechen los recursos escasos de la mejor manera posible. Este rediseño debería considerar criterios de viabilidad y sostenibilidad social, económica, ambiental, política e institucional.		Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, ya no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la le Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad</p>	<a href="https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional



## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocio Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					<p>en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	
9	Documentar de forma específica la alineación del programa con la planeación estatal (Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, para cumplir con la normatividad y evitar confusiones sobre su alineación.	<b>Vinculación del programa con la planeación estatal y la Agenda 2030</b>	Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, vinculando el programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y la Agenda 2030. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, ya no será	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover,</p>	<p><a href="https://lasombradearteaga.segob Queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob Queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a></p>

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
				ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	

## Documento de Posición Institucional



INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
10	Incluir en las actividades de monitoreo y evaluación los indicadores y técnicas cuantitativas y cualitativas que permitan valorar la contribución del programa a los objetivos y retos de la planeación estatal y de los ODS.	<b>Vinculación del programa con la planeación estatal y la Agenda 2030</b>	Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, vinculando el programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y la Agenda 2030. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, ya no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad</p>	<a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro.		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					institucionalización de la perspectiva de género.  Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;  Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.	
12	Incluir las unidades de medida de cada población, de forma separada a la redacción del nombre de las poblaciones, en el diagnóstico y Reglas de Operación.	<b>Población y elegibilidad</b>	Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación	Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19,	<a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
				de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, así como sus Reglas de Operación. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, ya no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaria de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o</p>	

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.	
13	Desarrollar una metodología, por escrito, para cuantificar las poblaciones potenciales y objetivo de cada subprograma, incluyendo las etapas para calcularlas y las fuentes de información necesarias.		Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, ya no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración</p>	<p><a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a></p>

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESD)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					<p>de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	
14	Desarrollar una estrategia cobertura del programa a mediano y largo plazo que refleje la manera en que el programa buscará ir cubriendo de forma progresiva a las mujeres de la población potencial de cada subprograma, priorizando a las más vulneradas.		Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro para evaluar la viabilidad técnica y operativa de implementar una estrategia de cobertura de largo plazo. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres,</p>	<p><a href="https://lasombradearteaga.segob Queretaro.gob.mx/getfile.php?p1 =20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob Queretaro.gob.mx/getfile.php?p1 =20240993-01.pdf</a></p>

# Documento de Posición Institucional



## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
				Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, ya no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
15	Emplear las encuestas socioeconómicas (CUIIS) como parte de la elaboración del diagnóstico más detallado que se sugirió antes, y utilizar la información derivada en el proceso de selección de beneficiarias para priorizar a quienes tengan mayor vulneración de derechos en todos los subprogramas.	<b>Población y elegibilidad</b>	Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, con información de la base de datos de la CUIIS. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, ya no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad</p>	<a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

## Documento de Posición Institucional



INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					en general;  Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.	
16	Hacer una evaluación del SIPROS que permita identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad, así como el nivel de capacidades institucionales del personal administrativo que lo utiliza constantemente, para que sea un apoyo en la gestión de los programas.		Sí	Se analizará la viabilidad operativa e institucional de llevar a cabo una encuesta de satisfacción entre los enlaces SIPROS que utilizan la plataforma con el fin de identificar áreas de oportunidad.		
17	Utilizar SIPROS como el sistema de información único que permita conocer la demanda de apoyos de todos los subprogramas, no solo de algunos de ellos, lo que permitiría hacer análisis globales de la demanda del programa, y tomar decisiones mejor informadas sobre la asignación de apoyos.		Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía previsto integrar a un mayor número de beneficiarios del programa a la plataforma SIPROS. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de	Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que	<a href="https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
				<p>Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.</p>	<p>se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su</p>	

# Documento de Posición Institucional



INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					competencia.	
18	Revisar los criterios de elegibilidad para que realmente ayuden a focalizar el programa en quienes más tienen vulnerados sus derechos y quienes más barreras podrían enfrentar para acceder a programas sociales, considerando el enfoque interseccional.	<b>Población y elegibilidad</b>	Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía previsto el análisis de viabilidad técnica y operativa del área ejecutora del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, con el fin de revisar los criterios de elegibilidad para la focalización de los apoyos. Sin embargo, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:  "La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la	<a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					<p>perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESD)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
19	<p>Actualizar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para asegurar que el programa esté llegando a las personas más vulneradas. Específicamente, en la etapa de difusión y recepción de solicitudes, es importante que los subprogramas se difundan en las zonas identificadas como prioritarias en el diagnóstico y se realicen jornadas de inscripción para llegar a quienes no tienen acceso a equipo de cómputo, internet ni a oficinas gubernamentales.</p>		Sí	<p>Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía previsto el análisis de viabilidad técnica y operativa del área ejecutora del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, con el fin de revisar sus procedimientos. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.</p>	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad</p>	<p><a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a></p>

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					en general;  Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.	
20	Revisar los formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, con base en los resultados del diagnóstico y el rediseño del programa, para asegurar que estén en formatos accesibles para personas con discapacidad, que no saben leer ni escribir o que su lengua materna no es el español.		Si	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía previsto el análisis de viabilidad técnica y operativa del área ejecutora del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, con el fin de revisar sus formatos de solicitud. Sin embargo, El Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de	Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:  "La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas	<a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

## Documento de Posición Institucional



### INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
				Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	

## Documento de Posición Institucional

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocio Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
21	Desarrollar un sistema de información único que permitan documentar y revisar la información relacionada con los criterios de elegibilidad de todos los subprogramas, de tal manera que se puedan hacer análisis y tomar decisiones sobre la selección de beneficiarias del programa.	Población y elegibilidad	Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía previsto el análisis de viabilidad técnica y operativa del área ejecutora del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, para integrar los subprogramas sin módulo en SIPROS. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad</p>	<a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional



## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocio Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					<p>perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	

# Documento de Posición Institucional



## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
25	Realizar jornadas de inscripción en las zonas identificadas como prioritarias, incluso en coordinación con otros programas sociales del estado, en donde el personal de la SEDESQ acompañe a las personas interesadas a ingresar sus solicitudes directamente en el SIPROS, asegurándose de facilitar tablets, celulares o equipos de cómputo con acceso a internet para que puedan ingresar su solicitud.	<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	Sí	El Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad</p>	<a href="https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESD)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocio Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					<p>en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	
26	<p>Considerar la elaboración convenios o contratación de servicios de proveedores locales de servicios de internet durante estas jornadas, en las que incluso se les podría capacitar para que sean un apoyo permanente para sus comunidades en la inscripción a programas sociales mediante el SIPROS. De esta manera, se avanzaría en la sistematización del padrón desde el inicio, reduciendo la carga de trabajo del personal de la SEDESOQ al tener que cargar manualmente cada solicitud a sus bases de datos en Excel y luego al SIPROS.</p>		Sí	<p>El Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.</p>	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>"La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones</p>	<p><a href="https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a></p>

# Documento de Posición Institucional



## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
				<p>Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.</p>	<p>la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas,</p>	

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.	
28	Definir un Propósito enfocado en el incremento de ingresos de las mujeres en situación de pobreza extrema.	<b>Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</b>	Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del diagnóstico, y, por ende, en la MIR del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su</p>	<a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESD)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocio Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;  Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.	
29	Reorientar algunos componentes, como el de higiene menstrual y talleres, a la población objetivo de mujeres en pobreza extrema.		Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del diagnóstico, y, por ende, en la MIR del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación	Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:	<a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional



## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocio Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
				de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	

## Documento de Posición Institucional

### INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESD)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
30	Definir complementariedades entre componentes que puedan contribuir de manera más integral y sostenible a reducir la pobreza.		Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del diagnóstico, y, por ende, en la MIR del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad</p>	<a href="https://lasombradearteaga.segob Queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob Queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					<p>en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	
31	Redactar las Actividades como el proceso operativo necesario para producir y entregar cada componente.		Sí	<p>Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del diagnóstico, y, por ende, en la MIR del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.</p>	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e</p>	<p><a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a></p>

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESD)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					<p>institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	
32	Modificar los indicadores, especialmente de Actividades, para medir adecuadamente eficacia, eficiencia y resultados.		Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del diagnóstico, y, por ende, en la MIR del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las	Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19,	<a href="https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
				<p>Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.</p>	<p>por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o</p>	

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.	
33	Incluir definiciones, líneas base, metas y medios de verificación para los indicadores.		Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del diagnóstico, y, por ende, en la MIR del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración</p>	<a href="https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESD)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					<p>de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	
34	Incorporar supuestos clave que representen riesgos para el logro de objetivos en cada nivel de la MIR.		Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del diagnóstico, y, por ende, en la MIR del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres,</p>	<p><a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a></p>

# Documento de Posición Institucional



## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
				Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
35	Desarrollar un sistema con las características evaluadas en esta pregunta y considerando el horizonte de monitoreo y evaluación que el CONEVAL propone para cada programa social.	<b>Sistemas de monitoreo y evaluación</b>	Sí	Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía previsto, analizar la viabilidad técnica y operativa del área ejecutora del programa para llevar a cabo la recolección de información para la construcción de indicadores de impacto. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad</p>	<a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

# Documento de Posición Institucional



## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocio Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					<p>en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	
36	<p>Desarrollar un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas en el que sea fácil encontrar la información en internet y reduzca las barreras de información para las personas interesadas en él.</p>	Presupuesto y rendición de cuentas		<p>Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía previsto el análisis de la viabilidad técnica y operativa del área de comunicación social de SEDESOQ, para realizar mejoras. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.</p>	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e</p>	<p><a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a></p>

## Documento de Posición Institucional



### INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					<p>institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.</p>	
37	Desarrollar una estrategia de articulación del programa con otros programas y estrategias, incluyendo los programas que intervienen en las seis carencias que explican la pobreza, de tal manera que el enfoque para reducir la pobreza sea integral	<b>Complementariedad y coincidencias con otros programas</b>		Dentro de la planeación 2025 de la Dirección de Planeación y Evaluación, se tenía prevista la actualización del Diagnóstico del Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación	Con fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 19,	<a href="https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf">https://lasombradearteaga.segob.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240993-01.pdf</a>

## Documento de Posición Institucional



### INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

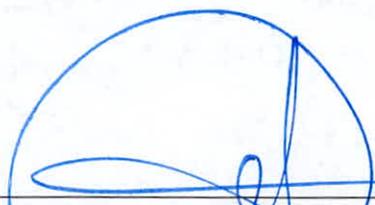
NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
	y sostenible.			de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Sin embargo, el Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, no será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2025, tomando en cuenta la creación de la Secretaría de las Mujeres.	<p>por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como la adición del artículo 39, en el que se señala que:</p> <p>“La Secretaría de las Mujeres, es la dependencia encargada de formular, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género.</p> <p>Asimismo, en la fracción VI, se menciona que es su responsabilidad, la integración de diagnósticos y estudios con enfoque de género, que permitan tener una imagen actualizada de la problemática en los municipios y de la entidad en general;</p> <p>Por su parte, la fracción XXI, mandata a definir, conducir o ejecutar acciones, políticas, programas, proyectos o</p>	

# Documento de Posición Institucional

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	Programa de Desarrollo Social para Apoyar a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Mtra. Rocío Hernández Encarnación	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lic. Jesús Hernández Pérez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					actividades de desarrollo social con perspectiva de género relacionadas con su competencia.	



**Mtra. Paulina Rodríguez Reynoso**  
 Subsecretaría Interina de Planeación,  
 Evaluación y Vinculación  
 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)

Enlace Institucional



**Mtra. Rocío Hernández Encarnación**  
 Jefa de Departamento de Análisis y Evaluación  
 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)

Enlace Operativo



**Lic. Jesús Hernández Pérez**  
 Supervisor de Planeación  
 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)